



ESTADO N° 008

(25 de junio de 2021)

REFERENCIA	MAGISTRADO PONENTE	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA AUTO	DECISION
2017-00108-A	MARIA JOSE CASADO BRAJIN	JAIME RAFAEL DIAZ MENDEZ	MIGUEL CERVANTES TORRES	18 DE MARZO DE 2021	SENTENCIA: DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE al doctor MIGUEL CERVANTES TORRES, identificado con la cedula de la ciudadanía número 8.878.939 y Tarjeta Profesional No. 55.430, de la comisión de la falta consagrada en el numeral 1° del artículo 37 de la ley 1123 de 2007, en consonancia con el articulo 28 numeral 10°, a título de culpa, consecuente con ello, imponer como sanción SUSPENSION en el ejercicio de la profesión por el término de dos (2) meses, de conformidad a los razonamientos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO

